

CaixaBank se adhiere a las nuevas líneas ICO para anticipar las indemnizaciones y las ayudas a los afectados por la DANA e impulsar la recuperación económica

- **La entidad activa tres nuevas líneas de financiación con el aval del ICO, que permitirán disponer de forma inmediata del importe correspondiente por indemnizaciones de los seguros y ayudas públicas, así como facilitar a las empresas la recuperación de la actividad económica**
- **La medida se suma al paquete de ayudas de la entidad destinado a apoyar a particulares y empresas afectados por la catástrofe, que incluye también moratorias de pago en los préstamos y microcréditos específicos para pequeños negocios y sector agroalimentario**
- **Oficinas móviles se encuentran desplazadas a las poblaciones más dañadas para prestar servicios bancarios esenciales y facilitar la tramitación de solicitudes de financiación**

16 de noviembre de 2024

CaixaBank anuncia su adhesión a las nuevas líneas ICO impulsadas por el Gobierno, que tienen previsto movilizar 5.000 millones de euros en préstamos para ayudar a los afectados por el temporal. Las nuevas líneas de financiación, dirigidas tanto a particulares como a empresas, permiten a la entidad seguir facilitando la financiación necesaria para la reparación de los daños sufridos, además de extender la disponibilidad de crédito extraordinario durante más tiempo del previsto inicialmente con las líneas activadas de urgencia en las horas inmediatamente posteriores a la catástrofe.

La nueva financiación ICO se articula a través de tres líneas. Las dos primeras van dirigidas a anticipar a los afectados, particulares, autónomos, comunidades de propietarios y empresas las ayudas de las administraciones pública y las indemnizaciones de los seguros, incluso aunque no haya realizado todavía el peritaje oficial de las pérdidas. En ambos casos, la cuantía será estimativa, de acuerdo con las condiciones de las pólizas y las pérdidas sufridas. Se aplicará un tipo de interés fijo del 0% TAE para clientes particulares durante los tres primeros meses, y del 2,5% TAE para préstamos a partir de tres meses y hasta cinco años de vigencia.

Para tramitar la solicitud de la financiación a CaixaBank, los clientes deberán presentar la solicitud del trámite para el cobro de las indemnizaciones y las ayudas públicas. En cuanto las

reciban, se cancelará su crédito con CaixaBank, sin incurrir en coste alguno si lo hacen durante los tres primeros meses.

Por último, la tercera línea ICO se dirige a las empresas damnificadas que tengan su actividad principal en las zonas afectadas, con el objetivo de dotarlas de liquidez y permitirles reconstruir su actividad económica. Serán préstamos de cuantía de acuerdo con los daños sufridos y la capacidad económica de la empresa. Las condiciones también se personalizarán en cada caso.

Tramitación en oficinas tradicionales y ofimóviles

Esta financiación, que cuenta en las tres líneas con aval del ICO, estará disponible para los clientes de CaixaBank en los próximos días. Se podrá tramitar de forma ágil y sencilla tanto en las oficinas tradicionales de la entidad como en las oficinas móviles que CaixaBank ha desplazado a las zonas afectadas.

En concreto, la entidad ha activado seis ofimóviles, que atienden a los vecinos de localidades como Paiporta, Algemesí, Adaña, Albal y Sedaví, entre otras. Los ofimóviles prestan servicios bancarios esenciales, como retirada de efectivo, solicitud de anticipos, gestión de moratorias de préstamos o tramitación de seguros, en algunas de las localidades donde no es posible ofrecer servicio en oficinas.

Otras medidas para ayudar a los afectados por la DANA

La adhesión a las líneas ICO y el despliegue de oficinas móviles se suman al plan de medidas de apoyo para los afectados activado por la entidad. Además de las líneas de financiación y anticipos, la entidad ha activado la moratoria de pago en los préstamos de los clientes afectados para aliviar la carga financiera y facilitar la recuperación. La medida consiste en la paralización temporal de la amortización de las cuotas financieras de préstamos de particulares, autónomos, pequeños negocios y microempresas ubicados en las áreas declaradas como zona catastrófica.

Asimismo, través de MicroBank, el banco social de CaixaBank, se ha habilitado apoyo financiero para garantizar la continuidad de la actividad de pequeños negocios con una facturación de hasta 2 millones de euros y menos de diez empleados, mediante una línea de financiación extraordinaria para garantizar la continuidad de la actividad con un importe máximo de 50.000 euros a pagar en 72 meses. Asimismo, a través de AgroBank, se ha puesto en marcha una línea de 300 millones de euros para ayudar al sector agroalimentario con las explotaciones y cultivos dañados.

Por su parte, SegurCaixa Adeslas ha habilitado una línea telefónica exclusiva (900 103 500) para agilizar el contacto con la aseguradora y, en el caso de los asegurados que lo necesiten, se ocupará de facilitar la gestión de los siniestros consorciables, realizando la apertura del expediente ante el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) para agilizar la tramitación y ayudar a la gestión de los asegurados en estos momentos de necesidad.

Envío de donativos a entidades de ayuda a los afectados

Por otro lado, CaixaBank ha activado todos sus canales operativos para el [envío de donativos](#) a entidades sociales que prestan ayuda a los afectados sobre el terreno.

Cualquier cliente puede realizar su aportación para la atención a los afectados por la DANA a través de la red de oficinas; el portal de la entidad, www.caixabank.es; el servicio de banca digital, web y móvil; la red de cajeros en toda España, y también a través de Bizum. Se puede elegir entre enviar donativo a Cruz Roja Española (código de Bizum 04057) y Cáritas Diocesana de Valencia (código de Bizum 10502). La donación, que está completamente exenta de comisiones, genera de forma automática el correspondiente certificado fiscal.

Para tener toda la información sobre las medidas puestas en marcha por CaixaBank para ayudar en la reconstrucción de los daños causados por la DANA, los afectados pueden contactar con los canales de atención al cliente de la entidad (900 40 40 90 y [otras líneas de atención](#) al cliente). Estos canales ofrecerán información sobre las líneas de ayudas anunciadas, destinadas a [clientes particulares](#), pequeños negocios y [empresas](#).